



ASOCIACION LATINOAMERICANA  
DE ORGANIZACIONES DE  
PROMOCION AL DESARROLLO A.C.



## El Parlamento Europeo da prioridad a los intereses comerciales por encima de los derechos humanos y el desarrollo sostenible

Bruselas, 11 de diciembre de 2012. Al ratificar hoy el Acuerdo de Asociación UE-Centroamérica y el Tratado Comercial entre la UE – Colombia y Perú, el Parlamento Europeo manifestó que su prioridad es el comercio, por encima de los derechos humanos y del desarrollo sostenible. Los acuerdos no plantean medidas suficientes para abordar los abusos de derechos humanos en América Latina, y no toman en cuenta las asimetrías entre las dos regiones, según un amplio grupo de organizaciones de la sociedad civil. [1]

En octubre 2012, más de 160 organizaciones de la sociedad civil europea y latinoamericana enviaron al Parlamento Europeo una carta pidiendo que no ratificaran el Tratado de Libre Comercio entre la Unión Europa, Colombia y Perú. En junio 2012, 11 redes centroamericanas y 6 redes europeas e internacionales se pronunciaron contra el Acuerdo de Asociación UE – América Central firmado en Honduras el 29 de junio, un día después del tercer aniversario del golpe de estado en Honduras. Estas peticiones se basan en las dramáticas consecuencias que estos tratados pueden tener en los derechos humanos, la soberanía alimentaria de las comunidades, la contaminación del entorno de vida de pueblos enteros, y en la destrucción de sectores de la economía local como el sector lácteo.

Estos acuerdos reproducen e incrementan un modelo exportador de materias primas desde los países latinoamericanos hacia la UE, un modelo que ya ha demostrado, beneficia a las empresas transnacionales y no contribuye a un desarrollo inclusivo para los pueblos latinoamericanos. Los estudios de impacto sobre sostenibilidad, encargados por la Comisión Europea para evaluar los Acuerdos con Centroamérica, Colombia y Perú, señalan que como consecuencia de éstos, se promoverá entre otros, la producción de agrocombustibles destinados a la exportación, lo cual aumentará la presión sobre la tierra, y por ende, sobre la vida de la población rural, en especial sobre los pueblos indígenas. [2]

La Unión Europa argumenta que estos Acuerdos reforzarán la acción en materia de derechos humanos, en particular a través de la cláusula democrática de los dos acuerdos que permitiría suspenderlos en caso de graves violaciones. Sin embargo, las organizaciones firmantes estiman que estos acuerdos son insuficientes para garantizar el respeto de los derechos humanos. Según un estudio realizado por la *London School of Economics*, y encargado por el Parlamento Europeo en marzo de este año, los dos Acuerdos carecen de mecanismos de seguimiento en materia de derechos humanos, concluyendo que no hay un mecanismo específico para vigilar la aplicación de la cláusula de derechos humanos, ni un Subcomité dedicado al monitoreo de los derechos humanos y cuestiones de la democracia.

Colombia sigue siendo el país más peligroso para sindicalistas en el mundo y recientemente la Fiscalía de la Corte Penal Internacional informó que existe una base razonable para pensar que crímenes de lesa humanidad han sido perpetrados en Colombia tanto por el Estado como por paramilitares y miembros de la guerrilla. En Guatemala fueron asesinados 10 sindicalistas en 2011 y según la ONU, Honduras es uno de los países más violento en el mundo, y el país más peligroso para periodistas y miembros de organizaciones campesinas en el continente[3]. ¿Será que, aun así, los países de las dos regiones cumplen con los criterios de la Unión Europea en materia de derechos humanos?

En noviembre, los Gobiernos de Colombia y Perú presentaron documentos para responder a la solicitud del Parlamento Europeo de elaborar una “hoja de ruta” vinculante y orientada hacia resultados concretos en materia de derechos humanos, ambientales y laborales. Según las organizaciones de la sociedad civil, estos documentos presentados carecen de resultados concretos, y a su vez, no contemplan medidas específicas para mitigar los impactos de estos Acuerdos.

Estos Acuerdos Comerciales necesitan ahora ser ratificados por los países miembros de la Unión Europea. Los Parlamentos nacionales deben escuchar el clamor de los pueblos latinoamericanos y europeos y dar prioridad a los derechos humanos y el desarrollo sostenible.

\*\*\*

Para más información contactar:

Erika González Ramírez: [erika.gonzalez.press@gmail.com](mailto:erika.gonzalez.press@gmail.com)

+ 32 479 74 3319

## Notas

[1] ALOP, APRODEV, CIFCA, CNCD, FIAN, Friends of the Earth Europe, Grupo Sur, ODHACO

[2] Para más información ver el informe “**Acuerdos comerciales de la Unión Europea con Centroamérica, Colombia y Perú: Obstáculos para el desarrollo sostenible**” de ALOP, APRODEV, CIFCA, Grupo Sur y ODHACO

<http://www.fta-eu-latinamerica.org/esp/wp-content/uploads/2011/07/BRIEF-ACUERDOS-COMERCIALES.pdf> “

[3] [http://www.igbau.de/Binaries/Binary18062/121204\\_ETUC-ITUC\\_letter\\_to\\_MEPs\\_plenary\\_Dec\\_pdf\\_pdf.pdf](http://www.igbau.de/Binaries/Binary18062/121204_ETUC-ITUC_letter_to_MEPs_plenary_Dec_pdf_pdf.pdf)

<http://www.unhcr.org/refworld/docid/4ff542db8.html>